

y su partido judicial, ha visto los presentes autos de juicio verbal registrados con el número 245/2007 y seguidos ante este Juzgado a iniciativa de la entidad “Frenos Badajoz, S.L.”, que ha comparecido representada por la procuradora doña Marta Gerona del Campo y asistida por la letrada doña Elena Bravo, contra don José Francisco Mira Rasteiro, que no ha comparecido.

#### FALLO

Primero. Condeno a don José Francisco Mira Rasteiro a pagar trescientos veintidós euros con setenta y un céntimos (321,71) a la entidad “Frenos Badajoz, S.L.”, más los intereses moratorios devengados por dicha cantidad desde la fecha de presentación de la demanda.

Segundo. Condeno a don José Francisco Mira Rasteiro al abono de las costas.

Notifíquese esta resolución a las partes con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la

Audiencia Provincial, recurso que en su caso se anunciará en este juzgado dentro del plazo máximo de cinco días contados a partir de la notificación de esta sentencia.

Librese testimonio de esta sentencia a los autos de su razón e incorpórese el original al Libro de Sentencias.

Así, por ésta, mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Badajoz.

Y como consecuencia del ignorado paradero de José Francisco Mira Rasteiro, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Badajoz a dieciocho de octubre de dos mil siete.

El/La Secretario

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE FOMENTO

*ANUNCIO de 18 de abril de 2007 sobre construcción de instalación porcina.*

*Situación: parcela 20 del polígono 45.*

*Promotor: D. José Sánchez Naranjo, en Granja de Torrehermosa.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de instalación porcina. Situación: parcela 20 del polígono 45. Promotor: D. José Sánchez Naranjo, en Granja de Torrehermosa.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 18 de abril de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2007 sobre construcción de naves para ampliación de explotación porcina.*

*Situación: paraje “Juacaco”, parcelas 15, 16, 17 y 18 del polígono 12. Promotor: D. Juan Valverde Sánchez, en Ribera del Fresno.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de